
*Fermín del Pino**

*Juan Serrano Gómez
(1837-1898),
un militar regeneracionista y
colaborador de Joaquín Costa***

Nuestro autor es conocido hoy como uno de los informantes principales de Joaquín Costa, el cual incluyó sus noticias etnográficas sobre los serranos de los pueblos fronterizos de Burgos, Soria y Logroño dentro de su obra *Materiales para el estudio del derecho municipal consuetudinario de España* (1885), reimprimiéndolas luego con adiciones en el volumen segundo de su *Derecho consuetudinario y economía popular de España* (1902) (1).

Creo que merece la pena destacar la incidencia en Castilla de la obra de Joaquín Costa, al mismo tiempo que dar a conocer algo de la personalidad de sus colaboradores castellanos. Con ello también contribuiremos a que se valore su mérito en el campo de las ciencias sociales, que en el caso de Joaquín Costa ha pasado casi desapercibido por el eco mayor concedido a su acción política.

Las elección de Serrano Gómez para esta ocasión se debe en primer lugar al interés general de su informe para

(*) Centro de Estudios Históricos (C.S.I.C.).

(**) Este trabajo fue escrito en forma algo más amplia para las Primeras Jornadas de Antropología Social sobre Castilla y León. (Agosto, Noviembre de 1982) cuyas actas todavía no han podido ver la luz. Agradezco a Cristóbal Gómez Benito que las acoja en esta Revista.

(1) Este último acaba de ser reeditado en 1981 en Zaragoza por la Editorial Guara, dentro de la serie de obras de Joaquín Costa (tomo 3) págs. 347-394. A esta edición irán referidas todas nuestras citas.

— Agricultura y Sociedad n.º 40 (Julio-Septiembre 1986).

la antropología social castellana. De los cuatro informes contenidos en la publicación de Costa en 1885, la mitad estaban dedicados a Castilla, pues al de Serrano se agregaba el de Gervasio González de Linares sobre Santander. En la publicación más ampliada de 1902 (que además de un impresionante informe de Costa sobre Aragón, ocupando todo el primer tomo, contiene los de diez colaboradores más de toda España), se añaden tres informes más de interés para Castilla y León: uno sobre La Mancha de Ciudad Real, otro sobre Zamora y uno final sobre León. Naturalmente, en la mayor parte de ellos se toman una o varias comunidades de una provincia o comarca como muestra, aunque el título se refiera a la totalidad de la provincia o comarca. Así, los estudios castellanos de González de Linares sobre Santander van referidos sobre todo al Ayuntamiento de Cabuérniga y Tudanca; los de Serrano Gómez, a Barbadillo de Herreros, en Burgos; los de López de la Osa sobre La Mancha, a La Solana de Ciudad Real; los de Santiago Méndez Plata sobre Zamora, al pueblo de Aliste en el partido de Alcañices, en la frontera con Portugal; y sólo los de Elías López Morán sobre León, excepcionalmente, versan sobre toda la provincia, con alusiones en las notas incluso a su vecina Asturias.

De todo este conjunto de estudios de derecho consuetudinario castellano, realizados en los aledaños del comienzo de nuestro siglo por iniciativa de Joaquín Costa, he elegido el de Serrano Gómez, porque me parece uno de los más tempranos y de los menos conocidos de todos. Por otro lado, es también uno de los más anómalos por la profesión de su autor, ya que no se trata de un abogado, un clérigo o un profesor, como en la mayoría de los casos conocidos, sino de un militar. En realidad, yo mismo empecé a estudiarlo cuando me enteré que se trataba de un militar que había residido muchos años en Filipinas: un poco por el exotismo del hecho, y quizá también porque ello podía servir como una prueba más para demostrar el carácter «revelador» desde el punto de vista etnográfico que siempre han tenido los viajes, las emigraciones, los exilios, etc. (2).

(2) Debo la primera noticia sobre la estancia de Serrano como militar en Filipinas a Carlos Giménez Romero, que utilizó ampliamente el informe sobre Barbadi-

Así, pues, me gustaría dedicar una parte de este trabajo a perfilar la personalidad del autor, casi desconocida, con la idea de arrojar un poco de luz sobre su obra, que es en realidad el tema que más puede interesar a la ciencia social. Antes de entrar en materia, debo reconocer mi deuda informativa hacia los herederos del Sr. Serrano en Huerta de Arriba (Valdelaguna, Burgos), y en especial hacia el P. Luis García Segura y sus hermanos Víctor y Elisa, que me acogieron gratamente un fin de semana y pusieron a mi disposición todo lo que creían me podía interesar de los papeles de su tío abuelo (3).

1. A modo de biografía. La experiencia militar, española y filipina

Juan Serrano Gómez nació el 8 de marzo de 1837 en Barbadillo de Herreros (Burgos), según consta en su hoja

llo en su tesis de licenciatura: *Comunalismo rural en el valle de Valdelaguna (Burgos)*. Fue presentada en 1978 en la Facultad de Historia de la Universidad Complutense de Madrid, bajo la dirección de Carmelo Lisón. El trabajo de Carlos Jiménez, así como el de otros compañeros suyos, debe mucho a la orientación recibida desde comienzos de los setenta de parte de Juan Vicente Palerm Viqueira, que dedicó la mayor parte de su tiempo a redescubrirnos la riqueza e interés de la obra de Joaquín Costa sobre derecho consuetudinario y colectivismo agrario. Uno de estos compañeros, Ladislao Merino, me ayudó a centrar mi atención sobre la obra de Juan Serrano, lejano pariente suyo, y me acompañó en el viaje a Huerta de Arriba (Valdelaguna, Burgos) a la búsqueda de papeles de Serrano, que yo siempre soñé ver conservados en manos de sus herederos. A veces los deseos se cumplen.

(3) Don Luis reside principalmente en Venezuela como vicario general de la diócesis de Ciudad Guayana, en el estado de Bolívar, y pasa los veranos en Huerta de Arriba. La relación de Don Luis con su tío-abuelo, librepensador, semeja un poco a la del cura de La Mancha con su paisano Don Quijote, cuya biblioteca expurgada conservamos gracias a su cultivado espíritu. Debo agradecer públicamente su generosidad en proporcionarme fotocopia de varios documentos de D. Juan Serrano: especialmente su hoja de servicios militares, los dos diarios de viaje a Filipinas (de 1861 y de 1887) y la carta a su hermana Juana de 7-XI-1891. Asimismo me mostró su testamento, la hoja de una distinción militar sin fecha de parte del Regente (General Serrano, en 1870), y un ejemplar de la obra de Costa *Estudios Ibéricos*, conteniendo un papel de Serrano sobre el alfabeto ibérico.

No se conservan las cartas de Costa a Serrano, pero debieron existir muchas, a cambio de las suyas que Costa conservó en su archivo de Graus (Huesca) escritas entre 1886 y 1898. De ellas ha prometido hacer publicación el profesor George J.S. Cheyne. Véase *El don de consejo. Epistolario de Costa y Francisco Giner de los Ríos (1878-1910)*. Editorial Guara (Zaragoza), 1983, pág. 254, nota 139. Para la obra y vida de Costa, es imprescindible el libro del profesor Cheyne: *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911)*, traducida y ampliada en 1881 por la misma editorial Guara para inaugurar las obras completas de Costa.

de servicios militares, expedida en 1892 al tiempo de su retiro. Sobre su infancia tenemos bastante información suelta en la memoria a Costa de 1885, que es para ello nuestra fuente casi única. Asistió a la escuela del pueblo entre los siete y los trece años, de 1844 a 1850, «por espacio de seis años» como se solía entonces. Destaca que en el pueblo todos los adultos sabían leer y escribir, ya que los muchachos no faltaban a la escuela entonces.

Respecto a su familia, sabemos por sus herederos de Huerta de Arriba y su testamento, que eran cinco hermanos, tres varones (uno de ellos llegó a alcalde de El Escorial). Por la memoria, conocemos que su propio padre fue alcalde de Barbadillo, y que su profesión era pastor. De no haberlo declarado en la pág. 389 como prueba del prestigio y la autoridad de los alcaldes (ya que su padre pudo arrestar a su propio amo por incumplimiento de un bando, sin que se enturbiasen sus relaciones personales), lo habríamos sospechado por muchos indicios de la misma memoria. Su información sobre ganadería es significativamente rica, especialmente sobre «ganado de cerda» (págs. 358-362) y sobre «ganado transhumante: merinas» (págs. 365-369), que son los epígrafes más largos de la memoria. Hablando de las relaciones del pastor con el dueño del ganado, dice que aquellos saben leer y así llevan bien sus cuentas. Cuando habla de la agricultura de la comarca (las sierras de la Demanda, de Urbión y de las Hormazas), echa en falta que hagan estos trabajos las mujeres y se halle muy atrasada aquélla a causa de la dedicación masculina a los trabajos de madera y ganadería, diciendo significativamente que las tierras de la comarca mejor cultivadas son las de pastores, que ayudan a sus mujeres si pueden estabular el ganado cerca de ellas en épocas oportunas del año (págs. 370-371).

Por las causas que fuere, seguramente relacionadas con una situación familiar no muy desahogada, el 27 de junio de 1857 se incorporó de «soldado quinto por suerte» en la caja de quintos de Burgos, siendo destinado a un regimiento de infantería de Cataluña, en Vich. Va a permanecer una larga temporada en los alrededores, como se deduce de su hoja de servicios. Incluso en abril de 1860 par-

ticipa en operaciones de campaña contra el levantamiento carlista de San Carlos de la Rápita (Tarragona). De esta etapa inicial en la milicia apenas tenemos otros datos más reveladores que las frases escritas en el diario de su viaje, de Cádiz a Filipinas, relleno pacientemente durante una travesía de cinco meses (1860-61). En los primeros días de navegación recuerda los momentos relativamente felices pasados con sus camaradas en Cataluña; sabemos también que le acompaña ahora un compañero que le enseñaba francés en el cuartel, y continúa las clases durante la travesía. Esta afición a las lenguas le permitirá en el próximo viaje a Filipinas (1887-89) usar guías de viaje francesas y alemanas, y entenderse con los informantes locales en árabe: es de suponer que lo aprendió en la región meridional de Filipinas, dominada por los moros, a lo largo de esta primera estancia (1861-67).

Algo sabemos de la cultura adquirida en la infancia y en el cuartel, por las huellas indirectas dejadas en su primer diario de viaje. A pesar de algunas faltas de ortografía, sabemos que fue escribiente en el almacén de vestuarios del cuartel, porque lo declara el 10 de octubre en el diario. Son interesantes algunas citas textuales de Quevedo, o la referencia a unos modelos literarios ideales: «Si tuviera la pluma de Sué o de Cooper, célebres escritores que se han dedicado a describir escenas marítimas». También revela mucho del nivel cultural de aquellos suboficiales el hecho de que, a mitad del viaje, los sargentos quisieran entretener a los soldados y marinería escenificando algunas partes de obras de Zorrilla, de *Don Juan Tenorio* y *El puñal del godo*.

Es una pena que no dispongamos, por el momento, de alguna información sobre su estancia en Filipinas a lo largo de esos seis años, aparte de la puramente militar, pues parece lógico que ejerciera una gran influencia sobre su sensibilidad cultural. Tenemos además pocos datos militares, sacados de su hoja de servicios y de algunos artículos escritos en 1887 en la *Revista de Geografía Comercial*, dirigida por Joaquín Costa, con motivo de su segunda estancia en Filipinas. Por la hoja de servicios, que ocupa un folio entero de un total de diez, se ve que residió la mayor

parte del tiempo en Manila, pero tuvo dos momentos de campaña importantes: uno entre julio de 1861 y marzo de 1862 por los montes de Luzón, al norte de Manila, «persiguiendo malhechores», y otro de noviembre de 1864 a mayo de 1865 en la isla meridional de Mindanao (donde los aborígenes estaban sometidos a unos caciques «moros» muy fanatizados), llevando a cabo operaciones de castigo sobre moros rebeldes. En los informes enviados veinte años más tarde, se acordará repetidamente de esta misión de castigo señalando las dificultades de transporte y la mala concepción de la política española hacia los moros: aconsejaba relegar a segundo término la evangelización (que los moros aborrecían) imitando el modo colonizador de ingleses y holandeses en las cercanías, y no gastar demasiado en tales operaciones, que repercutían sobre el erario público y sobre el buen estado de las viviendas y sembrados locales. Es de suponer que alcanzase alguna familiaridad con la cultura mora de Mindanao, pues sólo entonces tuvo tiempo y contactos para aprender árabe. Es de suponer también que esta residencia de seis años en Filipinas le abriera los ojos hacia las peculiaridades culturales populares, hacia las cuales demostrará gran sensibilidad en su informe a Costa de 1885.

A su vuelta a España va a llevar a cabo una vida alternada entre campañas militares brillantes y descansos más o menos largos en su pueblo, o al menos en la provincia de Burgos, cerca de su familia.

A partir del momento en que termina la guerra civil (que le llevó al País Vasco, Aragón, Cartagena y Valencia), va a iniciarse otra etapa de su vida más tranquila, que quizás haya contribuido a que nuestro hombre dedique su atención a la contemplación del mapa cultural español. Permanecerá en la región valenciana todavía, siendo desde noviembre del 78 comandante militar de Gandesa (Tarragona), hasta julio del año siguiente. Entonces es destinado a la región meridional por una temporada relativamente larga (1880-83), lo que va a permitirle conocer un nuevo ámbito cultural de España. En julio del 79 embarca con su destacamento en Valencia, con destino a Melilla, donde va a residir una breve etapa guareciendo los presidios

menores del norte de Africa: la guarnición dura de agosto del 79 a enero del 80, quedando luego destinado en Granada hasta finales de 1883. Hay que pensar que en esta estancia andaluza y marroquí se le refrescarían sus conocimientos árabes, adquiridos en la isla filipina de Mindanao, de los cuales dará muestras en el diario de su segundo viaje de ida a Filipinas a finales de 1886. También se harán patentes poco después, en sus estudios sobre la vivienda rural en Granada y en un viaje a Egipto y Palestina, realizados ambos en 1891.

Durante su destino en Granada vuelve a visitar dos veces su tierra, las dos veces en los meses de verano: en 1881 y en 1883. Es seguro que en esta última ocasión estuvo en Barbadillo, ya que lo dice específicamente su hoja de servicios, y porque en su informe a Costa de 1885 se refiere precisamente a ello al hablar de la compra reciente de un prado concejil: «hace dos años» (pág. 376). Hemos visto que tanto en 1877 como en 1881 y 1883 regresaba nuestro autor a su pueblo en verano, lo cual parece corresponder claramente con un período de vacaciones urbano: pero cabe verlo también como una acomodación a la estación ociosa de su pueblo, a juzgar por lo que dice en su informe en el capítulo del ganado transhumante: «En el verano, al reunirse todo el país...» (pág. 396).

2. La impronta costista

Supongo que en uno de estos viajes a su pueblo, a su paso por Madrid, debió conocer a Joaquín Costa, porque en noviembre de 1883 fue nombrado Ayudante de campo del Brigadier D. Joaquín Marín, que era jefe de la primera brigada de la División de Caballería del Ejército de Castilla la Nueva (siendo destinado a Madrid con él). Con este general estaría como ayudante de campo una larga temporada: en Madrid hasta finales de 1885, luego en Pontevedra y Lugo, de donde fue nombrado gobernador militar, y finalmente en Filipinas, ambos con el mismo cargo, hasta mediados de 1889.

Joaquín Costa era conocido oficialmente en los círcu-

los académicos de Madrid, pero no en los políticos. Sin embargo, empieza a darse a conocer justamente a comienzos de los 80, a través de la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia, donde empieza a difundir sus ideas y sus estudios sobre la costumbre jurídica en Aragón. Al mismo tiempo, empieza a interesarse profundamente en la política comercial española en Africa, América y Oceanía, publicando en aquella academia jurídica sus discursos públicos al respecto. En esta óptica se entiende su interés para organizar, en noviembre de 1883, el Congreso de Geografía Colonial y Mercantil, y en marzo de 1884, la Sociedad de Africanistas y Colonistas, siendo nombrado ese año vocal de la Comisión de legislación extranjera del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Debe haberse producido algún contacto entre Costa y Serrano en esos años iniciales, ya que el 6 de junio de 1885 es nombrado Serrano secretario adjunto de la Sociedad de Geografía comercial, nacida ese año de la Sociedad de Africanistas y Colonistas. Bien es verdad que en el cargo de secretario adjunto hay otros tres y una infinidad de miembros en la sociedad (entre ellos D. Manuel Pedregal, autor de otro informe de derecho consuetudinario, junto al de Serrano de 1885); pero su actividad debió de ser mucha para que Costa se refiriese a él en 1887 como «celosísimo secretario que ha sido de la Sociedad de Geografía comercial» (4). No he podido detectar todavía las huellas de esta actividad de Serrano, pero en el tomo I de la nueva revista aparece con Costa como autor de un artículo titulado «presupuestos de España y sus colonias para 1885-86» (5).

Para este período de ayudante de campo del brigadier don Joaquín Marín en España, y especialmente en Castilla la Nueva, todavía no he reunido datos suficientes. Sin embargo, debo seguir esta investigación, porque coincide temporalmente con la redacción y publicación de su informe castellano. Los pocos datos que tenemos de esta época

(4) *Revista de Geografía Comercial* (Madrid), nº 35, pág. 225 (15 de abril de 1887). El nombramiento de Serrano como secretario adjunto viene en la pág. 23 del nº 1 de la misma Revista (30 de julio de 1886).

(5) *Idem*, págs. 78-81 del nº 5-6 de la dicha revista.

proceden de los informes enviados desde Filipinas a la Revista de Geografía Comercial en 1887, que ya hemos citado. Pero naturalmente, en estos informes se trata fundamentalmente de un mundo ajeno a España, o al menos al derecho consuetudinario castellano. La mención que hacemos aquí tiene que ser forzosamente breve y selectiva, pero no podemos evitar tratar de su segunda estancia en Filipinas, ya que ello forma parte importante de su biografía y muestra otra vez su conexión a la obra de J. Costa. Sus informes en la Revista de Geografía Comercial se reducen a 1887, que es el período último en que esta Revista es dirigida por Costa: en 1888 pide éste le sustituyan debido a sus muchas ocupaciones, siendo entonces cuando oposita a notarías y se marcha de Madrid hasta 1894. La ligazón íntima de esta Revista con Costa en el período 1885-87 se manifiesta en que él la citaba como publicación suya. Yo mismo pude averiguar la existencia de estos informes de Serrano gracias a la bibliografía costista de George Cheyne.

Afortunadamente, sabemos algo más de sus intereses culturales gracias al diario del segundo viaje a Filipinas, conservado por sus herederos, al que hicimos referencia anterior. En este diario aparecen ya varias palabras, y aún párrafos enteros, en árabe: se trata de pasajes que el autor quiso mantener en secreto, pues no contienen sino nombres y expresiones castellanas escritas en árabe (6). Pero este detalle grafológico se complementa por los intereses que revela el contenido: el viaje se realizó por el canal de Suez, abierto hacía pocos años (1869), y a lo largo de un mes que duraba ahora el mismo le dió tiempo de realizar varias escalas (Port-Said, Colombo de Ceylan y Singapur). Acompañando al brigadier Marín seguramente, Serrano aprovechó la ocasión de visitar los templos locales, los teatros, las tiendas y cafés, algunas casas particulares curiosas y jardines botánicos, etc. En estas visitas Serrano observa las instituciones locales, que compara con las nacionales, y durante el transcurso del viaje se interesa, además

(6) Agradezco la ayuda recibida en este sentido de la arabista hispana, mi colega del C.S.I.C. Mercedes García-Arenal, que me ha traducido estos pasajes, indicándome su uso correcto del sistema de puntuación árabe.

de por los sucesos típicos de toda larga travesía, por los detalles políticos o religiosos de otros sistemas coloniales distintos al español. Aunque no sea éste el momento de analizar el contenido, bastante rico, de este diario de sólo 31 páginas escritas a lápiz y siguiendo un orden cronológico estricto, viene bien aludir a él para completar la biografía intelectual de nuestro autor.

De la segunda estancia en Filipinas sabemos algo más que de la primera gracias a los informes enviados a Costa en 1887, pues su hoja de servicios es mucho menos expresiva en este caso, reduciéndose a mencionar su residencia. Tales informes, por otra parte, no podemos analizarlos aquí sino en cuanto reafirman algunas ideas o experiencias expresadas en su otro informe sobre las costumbres de Burgos, de dos años antes. Solamente agregaré que yo los he descubierto como consecuencia de estar estudiando estos segundos, y que he podido localizar, gracias a su conexión con Costa y al conocimiento de su biografía, algunos artículos publicados en esta Revista que no van firmados, y que son enviados bajo el rótulo anónimo de «El corresponsal».

Los temas sucesivos de que se ocupa Serrano en sus ocho informes no son en realidad muchos, y varias veces vuelve sobre ellos. El hecho sobre el que escribe más quizá sea sobre la política militar de sumisión aplicada al sur de las Filipinas, especialmente en las zonas arabizadas de Mindanao y Joló; y también sobre los conflictos a que diera lugar la ocupación reciente de las Carolinas orientales, especialmente de la isla Ponapé, donde llevaban más de treinta años unos misioneros metodistas norteamericanos. En ambos casos, el capitán general Terreros estaba comportándose con cierta ingenuidad, prefiriendo una política violenta y simplista: el comandante Serrano se permite llamarlo niño mimado de la corte, y pedir para él un verdadero «juicio de residencia», aprovechando el anonimato de corresponsal. Contra unas pocas aldeas rebeladas, dirige el capitán general todo el ejército disponible en las islas, en vez de encomendar la misión a los gobernadores respectivos que habían probado bastarse a sí mismos. Por otro lado, tales rebeliones estaban también propiciadas por erro-

res de administración colonial, que Serrano analiza detenidamente.

No es éste el lugar de recordar tales análisis coloniales, que responden en general a los criterios europeos del momento, según el esquema que Costa ya pensó aplicar en Africa a comienzos de los 80. Es curioso a este respecto el parecido entre ambas colonizaciones, de Africa y Oceanía, por la presencia preeminente de grupos colonizadores anteriores más o menos arabizados. Serrano aconseja someterlos severamente, al estilo europeo, logrando su obediencia y no su conversión. Esto conlleva automáticamente una inversión total de la tradición colonial española, y Serrano se atreve a proponer, como gran solución del problema moro en Filipinas meridional, no solamente que se prescindiese de los jesuitas (más opuestos que los demás frailes a los intereses coloniales) sino que se construyesen mezquitas de madera, más hermosas que las nativas, al lado de cada destacamento español. De ese modo desaparecería la ancestral resistencia de la zona a la colonización española, de quien temían los caciques moros su política evangelizadora hasta el punto de preferir otras colonizaciones europeas manifiestamente más rigurosas, como la holandesa o la alemana.

Los proyectos de conquistas rápidas del nuevo capitán general (Weyler), no coinciden con los del comandante Serrano. Este prefería hallar nuevas formas de convivencia pacífica, insistiendo especialmente en convertir a los moros en agricultores y poblar el sur de Filipinas de todos los elementos indeseables del norte; a éstos se pedía, a cambio de la libertad, su colaboración en la dedicación intensiva a la agricultura de estas regiones meridionales. Esta cantinela «arbitrista», tan conocida en España como remedio a males antiguos derivados del quehacer colonial español, vuelve a presentarse en labios de este militar ilustrado del siglo XIX y lo repite en sus artículos. De modo significativo se expresa al comienzo de su primer artículo firmado, de 1887, recurriendo a su experiencia anterior en Filipinas y a la recibida de la infancia:

«...he residido algunos años en las islas de Luzón y de

Mindanao; vengo de las montañas de Burgos; he sido labrador en ellas antes de ser soldado; y tengo, por tanto, datos suficientes para asegurar con algún fundamento que pueden dedicarse a las faenas agrícolas en todo el archipiélago filipino, sin detrimento de su salud, los naturales de todas las provincias de España [los emigrantes españoles que vengan aquí en vez de Africa o América del Sur» (7).

Ya veremos que su ideal agrícola aparecerá también en el informe sobre la provincia de Burgos de modo significativo, y que incluso al retirarse finalmente de la carrera militar por motivos de enfermedad, se refugiará en su pueblo de Barbadillo de los Herreros, para dedicarse a experimentar mejoras agrícolas en bien de la comunidad. En ello se encontrará otra vez imitando el buen ejemplo de su amigo Costa, retirado por enfermedad en Grauss desde 1904 y dando su apoyo a proyectos de reforma política de España, basados en reformas agrícolas.

El comandante Serrano regresa de Filipinas en junio del 89, siendo destinado de comandante mayor al cuadro de reclutamiento de la zona de Santander, y al poco tiempo, ascendido a teniente coronel, pasará a la zona vecina de Luarca (Asturias), desempeñando provisionalmente el cargo de comandante militar de la plaza. En agosto será destinado a Guadix (Granada) como primer jefe, hasta su retiro a finales de febrero de 1892, próximo a cumplir los 55 años. En medio de esta segunda misión andaluza le será encargada la comisión secreta en el canal de Suez, a que ya antes aludimos.

De esta etapa final de su carrera militar, culminada en la misma provincia andaluza que conoció antes de su segunda marcha a Filipinas, me interesa destacar el interés por la cultura popular que demuestra un breve artículo suyo publicado en 1891: «Las cuevas de Guadix» (8). La pu-

(7) *Revista de Geografía Comercial*. (Madrid), nº 35, pág. 235 (15 de abril 1887).

(8) *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (B.I.L.E.), tomo XV, págs. 250-254 (1891). El artículo salió publicado ese mismo año en *El Accitano. Periódico científico, literario y de intereses generales de Guadix y su partido*. Fue dividido en tres entregas, en los números 8-10 del mes de diciembre. Dato que debo a la amabilidad de D. Víctor García Segura.

blicación en este órgano de expresión se explica perfectamente, no sólo por sus concomitancias personales con Joaquín Costa, sino por el interés de esta ilustre revista hacia las excursiones campestres: el artículo de Serrano Gómez se presenta como resultado de una excursión a los alrededores de Guadix, a diferentes poblados de su zona circundante caracterizados por un cierto predominio de las cuevas como género de vivienda popular. Bajo la misma presentación aparecen en dicha revista multitud de artículos en estos años, llamando la atención sobre el interés científico del entorno rural de las grandes ciudades, y proporcionando noticias de las visitas realizadas por los socios de la Institución, así como instrucciones y cuestionarios para aplicar en las mismas (9). A juzgar por la manera como inicia Serrano su artículo, debió comenzar a tomar los datos para el mismo en septiembre de 1890, cuando se interna en el territorio de Guadix, a cuya comandancia va destinado, viajando en coche desde Granada y sorprendiéndose ante la novedad de las cuevas de Puryena o Purullena.

No podemos analizar ahora el rico contenido de este trabajo, como tampoco lo hemos hecho con los llevados a cabo en Filipinas a lo largo de sus dos prolongadas estancias: pero llamaré la atención sobre algunos detalles significativos, relevantes para entender la posición de Serrano ante la cultura popular en España. En ambos casos, en Filipinas y en Granada, aprovecha Serrano sus conocimientos árabes para comprender mejor las costumbres locales: ahora recoge las noticias de estas poblaciones granadinas que proporcionan las fuentes árabes antiguas, y se interesa por algunas construcciones arquitectónicas, agrícolas o

(9) Se ha reconocido ya el interés etnográfico de estas excursiones organizadas por la Institución Libre de Enseñanza, pero merecería algo más la cantidad de cuestionarios y notas de excursión recogidas en este órgano de la Institución. Por cierto, que en él se publicaron muchos artículos de Costa de interés etnográfico en forma más o menos resumida, y del propio Serrano salió en 1886, tomo X, págs. 378-79, el epígrafe íntegro dedicado en su informe de 1885 a la «instrucción primaria» (1981: 388-91) con el título más expresivo de «La instrucción de antaño y la de ogaño en nuestras aldeas». Joaquín Costa dirigió este Boletín entre 1880 y 1883, sobre lo cual hay abundante correspondencia en la caja 113 de sus papeles de Madrid, citados en nota 12.

mineras de pasado árabe, o más antiguo aún, intentando explicar mejor la función de elementos populares escondidos, o mal entendidos.

En ambos casos también, Serrano adopta una actitud de respeto hacia las tradiciones locales, criticando la reacción oficial ante ellas por considerarlas anticristianas o bárbaras. Ante el fenómeno de las cuevas, se esfuerza Serrano en desvelar sus ventajas (de temperatura, conservación, precio, salubridad, beneficios agrícolas, etc.) frente a otros tipos de vivienda en la zona. Nuestro autor tiene *in mente* el prejuicio urbano contra un tipo de vivienda primitiva, y se esfuerza en demostrar las ventajas «funcionales» reales de un sistema de vida antiguo, pero mejor adaptado a las necesidades locales. Merece citarse una frase del artículo, por la intuición que expresa su modo de ver las cosas populares, hondamente etnográfico:

«Si no por sus edificios, es Guadix, como los pueblos antes indicados y otros que por abreviar omito, notable por sus cuevas. Su aspecto a primera vista es desagradable, y la palabra troglodita parece que nos hace retroceder de un vuelo a edades prehistóricas en que el hombre estaba bien lejos de atribuirse el título de rey de la creación.

Poco a poco la vista se va acostumbrando, y el primer efecto repulsivo se va convirtiendo en curiosidad: tras este viene la observación; se suman datos, se hacen comparaciones, y no es la cueva la que sale peor librada de la comparación, en igualdad de circunstancias» (10).

En esta actitud de Serrano ante las cuevas de Guadix volvemos a encontrar un estrecho paralelo con Joaquín Costa. Poco tiempo antes, y a no más de algunas decenas de kilómetros de distancia, se hallaba Costa estudiando las cuevas de Jódar (Jaén), sobre las cuales publicaría un artículo en la revista *La Controversia* ese mismo año de 1891. Este artículo, con breves añadidos, saldría con el informe de Serrano en el segundo tomo de la obra conjunta *Dere-*

(10) B.I.L.E., 1891, XV: pág. 250-b.

cho consuetudinario y economía popular de España (Barcelona 1902), como último apéndice; y en la última nota del libro aludiría al artículo andaluz de Serrano.

No hay prueba en ambos artículos de que sus autores conociesen el trabajo del otro, pero siendo amigos cabe sospechar que sí, e incluso que Costa lo enviase al boletín de la Institución. De todas formas, el contenido y el tratamiento es bastante parecido: uso de fuentes actuales y antiguas, y parecida filosofía sobre el valor funcional de las cuevas. Aparte del carácter más sistemático del artículo de Costa, con subdivisión en varios epígrafes, y de su mayor conocimiento de fuentes clásicas latinas (frente al dominio de Serrano de las fuentes árabes, y un mayor conocimiento de los caracteres geológicos del terreno), subyace entre ambos trabajos una misma filosofía etnográfica, que puede verse bien si comparamos la cita anterior de Serrano con la siguiente del trabajo de Costa:

«Tal vez, después de lo dicho, sienta tentación el lector de preguntarse si no será quizá un error eso de que el tránsito de la caverna a la casa ha sido siempre, dondequiera y en toda relación, un progreso que la humanidad reconocida debe bendecir; si en muchos casos, dadas las condiciones económicas y aún de salubridad de las actuales viviendas, principalmente en las ciudades, no estaría, al revés, el progreso en retrogradar a la cueva (...). Retroceder es adelantar cuando el adelanto ha sido un retroceso. Por otra arte, el progreso no es una cosa abstracta, ni su realidad es incondicionada y absoluta: se da en función de los antecedentes y del medio...» (11).

Luego de su retiro militar, concedido el 27 de febrero de 1892 «para Madrid» (según su hoja de servicio), dejamos de tener noticias oficiales suyas, y la reconstrucción biográfica se hace más difícil. Hay que acudir para ello a los papeles personales de ambos, de Serrano y de Costa, donde hay varias alusiones recíprocas. Lo último que po-

(11) *Derecho consuetudinario y economía popular de España*, Zaragoza, 1981, tomo II, págs. 459 y 460.

demos deducir de su hoja de servicios es que debió retirarse tan joven de la carrera militar por motivos de salud: en ella hay alusiones de vacaciones tomadas en 1877, 1883 y 1889 «por enfermo», y ello puede bien haber derivado de las heridas recibidas en el frente anticarlista de Valencia en 1875, donde obtuvo tantas condecoraciones y premios. Lo que nos hace dudar de esta conclusión es el dato del retiro «para Madrid», aunque aquí estaba quizá su hermano Nicolás, que llegó a ser alcalde de El Escorial según datos de sus herederos. Costa se hallaba todavía destinado en Graus como notario.

Pronto debió Serrano retirarse a Barbadillo de Herberos, desde donde le escribe una carta el 22 de octubre de 1893, conservada entre los papeles de Costa (12). En ella le cuenta prolijamente sus planes personales de mejora agrícola, pues se halla experimentando con varias plantas para producir prados artificiales, más productivos que los naturales, y en implantar una piscifactoría de truchas. Tal actividad campestre coincide con los afanes agrícolas de Costa en su notaría de Graus (1890-94), pero su relación continúa luego de su venida a Madrid, pues el nombre de Serrano está incluido entre los destinatarios de un libro de Costa editado en 1895: *Colectivismo, comunismo y socialismo en derecho positivo español (Ensayo de un plan)* (13).

(12) Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Sección Diversos (Títulos y familias), Caja 106. Se halla extrañamente dentro del conjunto de papeles reunidos bajo el expediente titulado «Africa (Marruecos) y Escuadra. Biograph». (La reproduzco en apéndice). He localizado otra carta a Costa en la Caja 113, con fecha 17 de marzo de 1890 y desde Lúcar, cuando acaba de desembarcar de Filipinas y hace tiempo han perdido noticias el uno del otro. Carece de transcendencia sobre el informe de Barbadillo, por lo cual no la reproduzco. Cuenta un poco las peripecias para encontrar destino como militar a su vuelta a España, así como un proyecto para la explotación pesquera en el Sahara español.

(13) Esta lista de destinatarios se halla en un papel del expediente dedicado a esta publicación dentro de la Caja 105 de los papeles de Costa en el A.H.N. El nombre de Serrano aparece al lado de otros muy conocidos como Eduardo de Hinojosa, Giner, Azcárate, Torres Campos, Calderón, Canela, Posada, Buylla, Altamira, Pedregal, Piernas Hurtado, López de la Osa, Santiago Méndez, Pascual Soriano, Miguel de Unamuno, Dorado Montero, etc. Hay cartas de agradecimiento por la recepción del libro por parte de Hinojosa, Giner, Webster, Soriano, Juan José Morato, etc. El nombre de Serrano aparece otra vez en la Caja 109, tachado en lápiz rojo (¿fallecido?), dentro de una agenda de direcciones que resultaría muy útil para reconstruir el círculo de sus amistades y colaboradores.

En la biblioteca de Serrano me informan sus herederos que se hallaba otro libro de Costa de ese año: *Estudios ibéricos* (Madrid 1895), que ganó el premio Fermín Caballero de la Academia de la Historia. Dentro del libro de Costa, Serrano tenía incluido un papel reproduciendo un alfabeto ibérico.

Es posible que en 1897 se trasladara Serrano a Madrid, ya que en esa fecha redacta su testamento en la notaría madrileña de su amigo. Tras haberse casado dos veces, Serrano estaba viudo y sin hijos, por lo cual deja sus bienes a sus hermanos y hermanas, exceptuando a un sobrino por desobediente. Manda repartir pan a los pobres el día de su muerte, así como ser enterrado en el cementerio civil o, si se opone su familia, en una finca de su propiedad de Barbadillo. Este rasgo de indiferencia religiosa explica mucho de sus opiniones a propósito de la influencia misional negativa en las colonias, y la del cura en el funcionamiento intelectual de la vida aldeana, como veremos en el informe de Burgos. Asimismo, aclara algo de las ideas de Joaquín Costa al respecto, discutidas por habersele enterrado en el cementerio católico de Zaragoza.

Costa le rendirá homenaje todavía en dos ocasiones al menos: en 1898, utilizando varias veces su informe de 1885 dentro de su nueva obra *Colectivismo agrario en España*. Y, finalmente, en 1902, no sólo por reeditar su informe anterior, sino por añadir en el último apéndice de su *Derecho consuetudinario...* sobre «Vida troglodítica en Jódar» que: «Mi malogrado amigo don Juan Serrano Gómez estudió la vida troglodítica en Guadix...» (14).

(14) Obra citada en nota 1, pág. 461. Tal como han ordenado la obra en 1981, con las notas al final de los artículos, esta referencia es la última del libro. Todos los libros de Costa en esta editorial llevan así las notas.

De haber conservado las notas a pie de página, y no haber alterado las páginas (como hizo el propio Costa en 1902), se habrían podido aprovechar las muchas referencias que hay a esta edición en *Colectivismo agrario*, que también se repiten en la reedición de 1983 por esta misma editorial. Cf. nota 16.

3. El informe etnográfico de 1885-1895. Adiciones y redacciones sucesivas

Analizaremos ahora el trabajo que justifica que nos ocupemos de Serrano en esta ocasión, es decir, su estudio sobre las costumbres comunales de Barbadillo de Herberos y sus alrededores. Constituye, en realidad, un escrito no muy largo que, en su redacción final y acompañado de unas notas de D. Julian Díaz y D. Joaquín Costa, no sobrepasa mucho el medio centenar de páginas impresas. Sin embargo, como veremos, fueron publicadas varias veces y forman parte esencial del programa de estudio consuetudinario de Costa. Por eso merece la pena analizar su contenido, al mismo tiempo que el proceso de redacción y sus implicaciones intelectuales.

El contenido informativo se refiere a las instituciones tradicionales de su pueblo natal, especialmente a las instituciones económicas (montes, ganadería y agricultura). En cuanto a los montes, distingue lo que se refiere a las diferentes especies de árboles que pueblan aquel sistema montañoso (de la Demanda, Urbión y las Hormazas, todos de la cordillera Ibérica) que linda con las provincias de Burgos, Soria y Logroño. Dedicar un pequeño capítulo a todo lo relacionado con el roble, el haya y el pino. Lo mismo hace en lo que se refiere a la ganadería, aunque extendiéndose mucho más en este caso, a lo largo de varios capítulos dedicados a cerdos, bueyes, caballos y ovejas. Finalmente, dedica su atención a las formas colectivas de cultivo en fase de progresivo abandono, o de supervivencia. Además de las instituciones relacionadas con la producción económica, hay otros epígrafes sobre diferentes aspectos de la vida colectiva, como la instrucción primaria, el sistema de comunicaciones (campanas y pregoneros), el molino y horno de pan, la taberna, la carnicería, la guarda de propiedades, el servicio doméstico, etc.

En conjunto, puede decirse que Serrano informa del sistema de vida tradicional y sus ventajas, ahora en fase de sustitución por un nuevo sistema local menos autónomo, el cual aparece solamente como disruptor del anterior. Pero este contenido y esta presentación, que puede ser con-

siderada parcial, merece una reconsideración a la luz del esfuerzo requerido para reunir tales informes y de la relativa modernidad con que se definen las instituciones tradicionales. Ante todo debemos conocer de este texto sus ediciones, manera de presentación y redacción. Entre reimpressiones y ediciones nuevas, ha sido publicado cinco veces, y una sexta ha recibido citas amplias de parte de Costa, lo cual le convierte en uno de sus colaboradores más asiduos.

De los tres que colaboraron con él en 1885, figurando como coautores de *Materiales para el estudio del derecho municipal consuetudinario de España*, él era el menos conocido y el que no puede presentar bibliografía que respalde su nombre, como se nota en la contraportada del libro. El era un comandante de infantería, mientras los otros dos eran un catedrático y un ex-ministro de la Primera República, que no necesitaban presentación ajena. Probablemente se trate también del menos conocido de los colaboradores de Costa en su obra colectiva de 1902, *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*, escrita entre catorce autores; aunque es posible que comparta el puesto con el presbítero de La Solana (Ciudad Real) Juan Alfonso López de la Osa, que escribe ahora un breve trabajo sobre «Costumbres pecuarias de La Mancha» (1981: 191-208). No obstante, este presbítero también escribiría en 1898 una breve descripción del cultivo del azafrán y otras costumbres tradicionales en la misma zona manchega de La Solana (76 páginas impresas en 1900), que merecería el último premio de la primera convocatoria del concurso de derecho consuetudinario y economía popular (1898) convocado por la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Con lo cual resultaba en 1902 algo más conocido que nuestro militar, ya que éste no tenía ninguna publicación que sobrepasase la extensión mínima de un breve artículo de revista. Ello muestra lo que dependía Serrano intelectualmente de Joaquín Costa.

Salido por primera vez en 1885 dentro de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (n.º 67, págs. 330-367), volverá a ver la luz en la misma forma en una reimpression que hiciera Costa ese año en la misma casa

editorial: como obra aparte, junto con los trabajos de Costa, Pedregal y González de Linares, y titulada *Materiales para el estudio del derecho municipal consuetudinario de España* (Madrid: Imprenta de la Revista de Legislación, 128 págs.). Esta obra conjunta resulta hoy casi inhallable, ya que sólo se tiraron 100 ejemplares.

Más de un decenio después vuelve Costa a organizar otra publicación conjunta de derecho consuetuinario en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, de mucha mayor extensión, que irá saliendo a lo largo de tres años (1896-98). En esta ocasión vuelve a solicitar la colaboración de Serrano (1897, tomo 91), que añade unas páginas nuevas sobre «tierras comunes de labor» y sobre costumbres de pueblos vecinos a Barbadillo de Herreros, especialmente de Bezares (reedición de 1981: 373-79 y 391-93). Los informes de Costa y de Pedregal también resultan aumentados; especialmente el de Costa, que pasa a ser un tomo autónomo de casi cuatrocientas páginas, no ocupando en 1885 ni cuarenta. De todos los artículos publicados ahora, Costa seleccionó los que le parecieron mejor para hacer una obra aparte, igual que en la anterior ocasión. Todos los artículos seleccionados tienen que ver con instituciones tradicionales colectivistas.

Pero esta publicación se retrasaría hasta 1902 en que la saca una editorial de Barcelona, como se explica en el prólogo del volumen segundo: sospecho que ello se debió a un distanciamiento de Costa con la *Revista General de Legislación*, que desde entonces no le publica nada. Quizá tenga algo que ver con este alejamiento su obra de 1898 *Colectivismo agrario en España*, que suscitó entonces una discusión política en la Academia de la Historia, por sostener teorías socialistas, cuando Costa la presentó al premio Fermín Caballero. Lo cierto es que Costa procuró en 1902 conservar la misma paginación que habría de tener en la edición de la *Revista General de Legislación* que estaba en prensa en 1898, precisamente porque fue objeto de muchas citas en su obra colectivista de ese año: así lo explica al comienzo del libro segundo en 1902. Puede verse en este procedimiento editorial una muestra del estrecho parentesco que une ambas obras, lo cual arroja tam-

bién un poco de luz sobre los intereses prioritarios de Costa en sus estudios de derecho consuetudinario, que eran de índole comunalista.

Esto se aplica a D. Juan Serrano en un sentido profundo, en cuanto que confirma el énfasis «comunalista» de la obra de Serrano, que mereció la sostenida atención de Costa, como se puede «documentar» con los papeles conservados de Costa. Efectivamente, el único ejemplar que conoce el especialista en Costa, George J.G. Cheyne, de la obra *Materiales para el estudio del derecho municipal...*, contiene subrayados suyos y llamadas en la parte de Serrano, en lápiz azul y rojo, especialmente abundantes en los epígrafes de «aprovechamiento común» o «comunismo». Los subrayados son tan abundantes que el propio Costa se ve obligado a advertir seguramente al impresor de la Revista de Legislación en 1897, cuando se publica su informe de 1885 ampliado: «Ojo, no hacer caso de lo subrayado con lápiz: nada de eso es cursiva ni es indicación para la imprenta» (15). Es evidente que este informe de 1885 corregido es el que sirvió para la edición de 1897, pues tiene muchas correcciones para la imprenta sobre el tipo de letra y sobre el lugar donde habían de ubicarse los añadidos enviados recientemente por Serrano.

Esta relectura de Costa sobre Serrano debió realizarse hacia 1894, antes de publicar el folleto *Colectivismo, comunismo y socialismo en derecho positivo español (Ensayo de un plan)* de Octubre de 1895, 32 págs., ya que en él se hacen muchas referencias a Barbadillo de Herreros (16).

(15) Caja 105 de los papeles de Costa en el A.H.N., en el expediente dedicado a Derecho consuetudinario, donde se halla además del ejemplar de 1885, en cuya portada dice que sólo se tiraron 100 ejemplares, otro de su primera publicación de 1880 titulada *Derecho consuetinario del Alto Aragón*, también publicada por la imprenta de la Revista de Legislación con sólo 90 ejemplares de tirada. Ninguno de ellos está completo, y el de 1885 se reduce en realidad a la parte de Serrano: la observación citada de Costa se halla al comienzo del artículo.

(16) Este ensayo ha salido publicado recientemente como Apéndice I del tomo II de *Colectivismo agrario en España*, editado por Carlos Serrano en 1983, dentro de la colección de obras de Costa publicadas por la Editorial Guara de Zaragoza, como tomo 8 de la misma. Ocupa en este tomo las páginas 335-391, y es considerado por el editor Serrano como claro precedente del libro editado. Las alusiones al informe de J. Serrano sobre Barbadillo, salen respectivamente en la pág. 338 sobre agricultura colectiva, en las págs. 340, 341 y 344 sobre pastos concejiles, en las págs. 343 y 346 sobre montes concejiles, y en la 347 sobre ganadería cooperativa de cerdos.

La misma frecuencia de citas se encuentra en la obra final *Colectivismo agrario en España*, aludiendo a Serrano en más de una decena de notas, de diferentes capítulos, y citando o resumiendo el contenido de su informe en largos párrafos que ocupan en algunas ocasiones más de una página entera (17). Costa utilizó en su obra colectivista los informes de 1885 y 1896-98 de un modo tan exhaustivo que puede decirse que tal destino era deliberado, desde un principio, y eso explicará también la insistencia de los informes consuetudinarios en este aspecto, incluso desde 1885 (18). Hay un detalle revelador entre los papeles de Costa, ya que entre los destinatarios de su *Ensayo de un plan* de 1895, se hallan una buena porción de sus colaboradores de derecho consuetudinario de 1896-98: Juan Serrano, Pascual Soriano, Miguel de Unamuno, Santiago Méndez, López de la Osa, José M. Piernas, Manuel Pedregal, Rafael Altamira, etc. Es evidente este hecho en la carta de contestación de Soriano (5-XI-95), en que le promete pronto su artículo sobre la Albufera de Valencia, quizá el que saliera efectivamente en 1896 (19).

La conexión entre estas dos obras de Joaquín Costa (*Colectivismo agrario* y *Derecho consuetudinario*) es tan estrecha que en el caso de Serrano puede estimarse incluso la fecha de composición de su segundo escrito sobre Burgos, es decir, la ampliación informativa que saliese en 1897 respecto a la primera versión de 1885: sobre «tierras co-

(17) Dentro de la publicación citada en la nota anterior, las referencias directas al informe de J. Serrano son más extensas en las págs. 73, 112-14 y 156-58, y menos en la 164, 251, 252 y 258, así como en las correspondientes notas.

(18) Sobre la importancia científica de sus estudios escribieron en 1977 Jacques Maurice y Carlos Serrano *Joaquín Costa: crisis de la Restauración y populismo (1875-1911)*, publicada en Madrid por Siglo XXI, especialmente en las págs. 115-131, donde destacaron la cualidad «empirista» de sus estudios de derecho consuetudinario y colectivismo agrario. Lástima que esa faceta científica haya sido dejada a un lado en la excelente introducción de 1983 al *Colectivismo agrario en España*, citada en notas anteriores, donde se considera más al Costa político e ideólogo que al Costa jurista y sociólogo. En realidad, los científicos sociales han tenido siempre intención y acción política, pero el purismo positivista ha dado en separar por razones de método ambas facetas, y ello ha terminado por perjudicar de varias maneras a la ciencia: por falsear su historia real y por relegarla a un segundo término. Casi todos los analistas de Costa han preferido al Costa político sobre el Costa científico.

(19) Ver en la nota 13 los nombres a quien Costa destina su opúsculo de 1895.

munes de labor», especialmente. Debido a que Costa cita este epígrafe en su *Ensayo de un plan*, de octubre de 1895, es de suponer que llegase a sus manos al menos a mediados de ese año (20). De un modo más explícito, se alude a esta parte agregada de Serrano sobre tierras comunes de labor en su obra *Colectivismo agrario*, en el capítulo 9 sobre «Sorteo periódico de tierras comunes», epígrafe dedicado a la zona occidental de España. Gracias a esta alusión, que es muy ceñida y dedica más de dos páginas a glosar el informe de Serrano, nos enteramos que un terreno común entre dos concejos que tenían Barbadillo y Bezares duró así hasta «hace tres años» (1983, II: 112): justamente, el que Serrano dice en su informe que sobrevivió «hasta hace un año» (1981, II: 375). Teniendo en cuenta que no pudo llegarle después de mediados de 1895, como hemos visto, quiere decir esta coincidencia que Costa redactó esta parte de su obra dos años después, a mediados de 1897 como muy tarde. Lo cual coincide con la fecha 1895-97, que le calcula Carlos Serrano en su edición de 1983.

Pero también quiere decir esta coincidencia que Serrano no pudo redactar el informe antes de 1893. Además poseemos una carta de Serrano a Costa de septiembre de 1893, que no habla de nada del asunto (Ver en apéndice). Por ello cabe concluir que su trabajo se redactase entre finales de 1893 y mediados de 1895. Las preocupaciones agrícolas que revela esta carta de Serrano, coinciden con el agregado sobre tierras de labor, ya que el informe original de 1885 no trata para nada de agricultura, aunque se quejaba el autor del descuido en que la tiene Barbadillo, por pensar solamente en la madera y el ganado. Su preocupación agrícola posterior la hemos visto ya presente en sus artículos de 1887 desde Filipinas, y viene atestiguada en la manera como Costa alude a él en 1898, como «oficial de Ejército y hacendado labrador en Barbadillo» (1983, II: 135, nota 33). De seguro que Costa lo dice con cierta admira-

(20) Ver la nota 16, donde se precisa la alusión a Barbadillo en el epígrafe de tierras labrantías comunes, del capítulo 1 sobre bienes de comunidad, que corresponde claramente a la parte redactada por Serrano para la reedición de su informe.

ción, y hasta envidia, dadas sus mismas inquietudes de reforma política basada en la mejora agrícola, de que Serrano es consciente en su carta de 1893.

Así pues, el agregado informativo de 1894-95 revela a un Serrano labrador; pero también a un informador que escribe desde el teatro de operaciones. La parte añadida de 1895 está claramente escrita como residente del lugar, con ciertas esperanzas optimistas de reforma posible, y con datos históricos precisos, allegados como resultado de la visita de archivos y la consulta de libros. En todo ello se opone a lo escrito en 1885, cuando solamente residía en Barbadillo algunos veranos, y veía su pueblo como algo lejano y débil, sin posible defensa frente al imparable proceso de la centralización capitalista. Son las propias expresiones que usa en uno y en otro texto, en 1885 y en 1895, las que revelan esta diferencia. Así, por ejemplo, se expresa en el primer caso: «hace unos treinta años...» (1981: 351), «Cuando yo salí de aquel país, hace treinta años...» (1891: 386), «recuerdo perfectamente que allá por los años de 1844-50, no había...» (1891: 389), «aquellos serranos» (1981: 363). Son expresiones que indican claramente lejanía espacial respecto del lugar descrito. Frente a ello dice en 1895 otras frases: «Ahora discute el vecindario... Perteneció hasta hace un año...» (1981: 375), «A pocas leguas de aquí (de Barbadillo)» (1891: 376) «hace dos años, «la fanega aquí es...» (idem) «(y esto va siendo ya lo más frecuente)» (1981: 377), «este pueblo (Barbadillo de Herberos)» (1981: 378), «este partido judicial de Sala de los Infantes» (1981: 379), «distante de aquí (Barbadillo) cosa de media legua» (1981: 391). Se ve en este segundo caso que el autor vive en el lugar, y le parece tan normal hablar en ese sentido que olvida poner el nombre del pueblo de que habla, y alguien lo ha tenido que recordar entre paréntesis.

No sólo ha cambiado en el informe de 1895 la referencia espacial, sino también la temporal, y el tono como se refiere al pasado y al presente. Frente a la manera primera de describir lo bueno en el pasado y lo malo en el presente, como un proceso inevitable de deterioro de lo comunal, la parte posterior de 1895 revela una fe en su conser-

vación. Al principio de la parte añadida, que empieza en la página 373, hay varias referencias históricas, con un sentido más bien preciso, como «(A principios del presente siglo —XIX— formaba también parte de Valdelaguna...» (1981: 373), «Hace unos veinte años...» (1981: 374), «según he tenido ocasión de ver en el archivo... en 1515... en el año 1843...» (1981: 375), «Hasta mediados del presente siglo...» (1981: 378) etc. Estas referencias no sólo son precisas, sino que están construidas con un sentimiento de esperanza en las expectativas de conservarse todavía el buen funcionamiento de las cosas. Por el contrario, en la redacción de la parte primera, se hablaba con un sentimiento pesimista y fatalista, tras el que se estaba en realidad más cerca anímicamente del pasado que del presente. Este tono es especialmente claro en el capítulo de montes (1981: 351-52) y en el de la instrucción primaria (1981: 388-91), en donde se opone de modo terminante la felicidad y buen sentido de cómo se procedía en el pasado frente a la desorganización municipal presente.

4. Defensa funcionalista de las tradiciones municipales

Con ello entramos en el *núcleo conceptual* de su trabajo, que no se altera con el añadido posterior aunque se manifieste en otro tono más optimista. Me refiero a la defensa de las tradiciones municipales frente a las novedades introducidas por el estado liberal. Podría decirse que ésta es la tesis de gran parte del informe, aunque es expresada más nítidamente a propósito del cuidado de los montes, con que comienza, por lo cual resulta una especie de hilo conductor:

«En la época a que me refiero (hace treinta años) en que los montes no estaban completamente como ahora sometidos a la acción del gobierno central, los pueblos, como más inmediatamente interesados en su conservación y más amaestrados por la experiencia en los medios de realizarlo, conforme a las circunstancias de cada comarca, procedían de un modo más sencillo, económico y equitativo, muy diferente del que ahora

se emplea en virtud de órdenes emanadas de una oficina por personas que sólo por el mapa o por un plano conocen el monte de que se trata. Por las indicaciones que siguen es fácil comparar las ventajas de uno y otro sistema, así para la conservación de la importantísima riqueza forestal, como para la vida de aquellos pueblos» (1981: 351-52).

Lo que sigue a esta afirmación, efectivamente, es una descripción contrastada entre lo que ocurría en el pasado y el presente, caracterizado aquél por la autonomía y la funcionalidad, y éste por el predominio del abuso y la imprudencia ecológica. Al perder los municipios el poder decisorio, aquellos vecinos mejor relacionados con el poder central adquieren una especie de inmunidad para talar desconsideradamente los montes, tanto de roble como de haya y pino, en cuya operación temeraria terminan por colaborar como cómplices los demás. Aquí nos habla Serrano del contratista y el cacique, aliado del poder central, en forma precursora de cómo lo hará Costa en su encuesta del Ateneo de 1901: como un sistema, y como pernicioso para el país. El control que deba ejercer la guarda forestal o la guarda civil, poco puede contra esta nueva alianza de intereses entre el Estado y los caciques. Por el contrario, la constitución de la guardia civil a cargo del Estado ha venido a sustituir malamente al guarda municipal nombrado por el Ayuntamiento, que cuidaba del buen orden local y especialmente de los montes «hasta que en mala hora libró el Estado de este cuidado a los municipios» (1981: 379).

Algo mejor es la situación actual de la ganadería, gracias a conservarse «la libertad y buenas costumbres de los tiempos pasados» (1981: 358). Con una gran cantidad de detalles es descrita la ganadería, en respectivos capítulos de cerda, vacuno, caballo y ovino. Se constata la decadencia actual de la antiguamente exuberante ganadería merina, por culpa de los obstáculos surgidos a la transhumanza con el aumento de las tierras de propiedad privada, en el camino de Extremadura. Incluso cuando habla con satisfacción de la ganadería caballo, dice que los robos antes desconocidos empiezan a menudear, y añade con un

dejo irónico «por cierto, coincidiendo con la famosa ley que tan omnímodas facultades concede a la Guardia Civil» (1981: 370).

Donde se ofrece una descripción más contrastada entre el presente y el pasado es en el capítulo de la «instrucción primaria», en donde se refleja de modo claro la ineficacia de las nuevas medidas procedentes del estado central frente a la eficacia, e incluso modernidad, de las normas tradicionales. Antiguamente había un sólo maestro, elegido sin titularidad oficial por el municipio y pagado por él, que lograba una asistencia regular de todos los niños entre los 6 y los 12 años, a quienes enseñaba a leer, escribir y cuentas elementales. En la actualidad hay un maestro y una maestra mejor formados, y varias leyes que hacen obligatoria la enseñanza; sin embargo, los padres empiezan a no llevar a sus hijos a la escuela pensando en ganar con ello algún sueldo o ayuda laboral complementaria, y ello empieza a producir un porcentaje creciente de analfabetos. Nueva situación, que coincide con el aumento de la importancia clerical:

«así como el Estado ha ido dando mayor importancia a la instrucción, el cura ha ido poniendo más celo en propagar las excelencias de la santa ignorancia; y como el primero ha equivocado los medios, el segundo ha logrado contrarrestarlos o anularlos» (1981: 390).

Como epílogo de este capítulo, añade Serrano un breve epígrafe sobre Bezares, una aldea de 30 vecinos a poca distancia de Barbadillo, donde no tienen ni cura ni maestro, ni siquiera guarda municipal. Estas funciones seculares las ejercen entre todos (pidiendo a un párroco vecino que venga los domingos a decir misa), y parece que este sistema autogestionario les da mejores resultados, a juzgar por el modo inteligente y exitoso como defienden sus intereses ante otros municipios, y por la educación cívica que manifiestan.

En este capítulo sobre la docencia se manifiesta con más claridad un principio autonomista que recorre el resto de su informe, y que coincide plenamente con la concepción de Costa: las ventajas de la costumbre sobre la ley, de la

norma municipal sobre la estatal. Así, por ejemplo, en el capítulo de los guardas y mesegueros se nos dice que éstos cumplen fielmente «los deberes inherentes a su cargo, los cuales no están consignados en ningún reglamento, sino en la costumbre» (1981: 380) O en el capítulo sobre la taberna concejil, se aclara que ningún vecino bebía vino tradicionalmente fuera de su casa: «No porque lo prohibiese la autoridad, sino porque lo repugnaba la costumbre» (1981: 386). Igualmente sucedía con la instrucción primaria: «No había ley que declarase obligatoria la primera enseñanza, pero se imponía la costumbre de mandar los hijos a la escuela...» (1981: 388). Y esta norma consuetudinaria se imponía realmente, frente a la ineficacia normativa de la ley dictada por el estado central sobre tal obligatoriedad docente, como hemos visto.

Además de ineficaces, las costumbres nuevas introducidas, como efecto de la mayor centralización política imperante, han tenido efectos sociales perniciosos, que contrastan notablemente con la bondad social de las costumbres comunales conservadas desde antiguo. Todo el informe de Serrano es un canto entusiasta al comunalismo tradicional, caracterizado por la fraternidad, la justicia, la dignidad, etc. (1981: 353 y 389). Ambos informes de 1885 y 1895 se ocupan del comunalismo, sea como rasgo típico del pasado o como esperanza del futuro, respectivamente. Esta obsesión temática viene reflejada desde el principio, pues para justificar que empiece por el tema de campanas y pregoneros, dice: «Han de servirme de introducción, por tratarse de un auxiliar indispensable, que figura a modo de común denominador en casi todas las costumbres comunales de aquellos pueblos» (1981: 350). Es decir, es el común denominador de algo que luego va a describir pormenorizadamente.

La posición de Serrano respecto al pasado de su pueblo y alrededores puede caracterizarse claramente de rousseauniana, en cuanto que suprime todos los enfrentamientos sociales de ese período, que llama significativamente «patriarcal» (353 y 389). De un modo sospechoso insiste nuestro autor en la inexistencia tradicional de la división clasista entre pobres y ricos que caracteriza la sociedad ac-

tual, la capitalista, imperante en las grandes urbes y ahora progresivamente en las zonas rurales. La cantinela de «pobres y ricos» se repite más de una decena de veces, tanto en 1885 como en 1895, aunque predominando en el primero. Sale con motivo del reparto equitativo de leña de pino (357), de la cría por igual de cerdos (359), del préstamo fraternal de bueyes para el arado (362), del reparto por igual en los sorteos de tierras (376), así como al hablar del beneficio especial de los pobres a la hora de aprovechar los barbechos (374-5) y en la obligación de reservarles carne barata por el Concejo (387-88). Aquí es donde alza el grito contra el sistema de relación asimétrica del capitalismo:

«Prueba esto una vez más los principios de fraternidad establecidos allí de antiguo entre pobres y ricos, y la elevación de miras en que se inspiraron los instituidores de estas envidiables costumbres, bien diferentes del egoísmo brutal con que proceden ahora las llamadas clases superiores o directoras, en relación con las desvalidas, que no disponen de más recursos para sustentarse que el producto de su cotidiano trabajo» (1981: 388).

El comunalismo, pues, se revela más humanitario que el régimen capitalista de producción y distribución. El comunalismo se basa en unas relaciones económicas no dinerarias, y de ello ofrece a lo largo del informe varios casos dispersos. Por ejemplo, al describir la contraprestación que conlleva el préstamo de un buey o vaca para arar: «a cambio de trabajo personal, algunas veces gratis, en día festivo; pocas veces alquiladas o a jornal» (362). Igualmente describe la relación entre amo y pastor de merinas, y se fija en que aquél paga con un jornal «además de otras ventajas que se dirán, como a continuación de costumbres antiguas, y que tienen más importancia que el salario» (366). Estas relaciones económicas se dan no solamente en actividades productivas tradicionales, sino también en otras no productivas, como la instrucción primaria. Para el maestro, entre otros fines colectivos (como mantener al verraco o al toro semental del concejo), se destinaba el producto de los pastos concejiles y las cerradas de concejo

(379), y cuando habla propiamente de la instrucción primaria se dice que se gratificaba al maestro con fanegas de centeno, con exención de servicios comunales y con otros beneficios en especie (lo mismo que al médico, boticario o al párroco, que resultan beneficiados como todos los convecinos de los sorteos de tierras municipales), además de su salario. Quizá por ello justamente, el maestro tradicional no enseñaba a la comunidad un mensaje de organización social diferente:

«Reunidos en la escuela por espacio de seis años, sin distingos ni categorías, salvo las que establecía la aplicación o el talento, se creaban los vínculos morales en que había de basarse la relación de súbditos a autoridades, alma del Concejo, cuando los educandos se hicieran hombres; allí nacían los hábitos de fraternidad y de justicia y los sentimientos de dignidad personal que tanto realzaban las costumbres patriarcales de aquellas bien regidas montañas. Las enseñanzas de la escuela, lejos de hallarse en oposición con los actos de la vida pública, encontraban en ella su complemento» (1981: 389).

El comunalismo, caracterizado por la acción municipal, era el signo casi definidor del pasado, hasta el punto de poder usarlo para fijar la antigüedad de una costumbre. Por ejemplo, cuando se ocupa del ganado caballar y describe la manera como el yegüero procede a reunir en la mañana la yeguada de cada vecino, para conducirla mancomunadamente al campo, observa que no toca el cuerno ni el Ayuntamiento interviene para nada, como en el caso de los otros ganados, lo que le lleva a inferir: «sin duda porque su existencia no viene de antiguo» (364). Este detalle peculiar de a-colectivismo en Burgos, no pasaría desapercibido para J. Costa, que le dedica una nota especial en su *Colectivismo agrario en España* (hablando de los rebaños en común en el capítulo 11): «Es singular que en el nombramiento del yegüero no interviene el Ayuntamiento, como, en general, para nada de lo concerniente a la yeguada» (1983, tomo II, pág. 169, nota 23).

Joaquín Costa se ocupa, en la obra citada, de dos partes fundamentales del informe de Serrano: en págs. 156-58 (1983) la ya citada de los rebaños en común, capítulo ganadero que constituía la parte más importante del informe de 1885; y otra anterior que trata también extensamente en las págs. 112-114 sobre el concejo colectivista agricultor de la zona occidental de España, que toma del informe de Serrano de 1895. Ya dijimos al principio de este epígrafe que este añadido de 1895 trata fundamentalmente de agricultura, en un capitulito que titula «tierras comunes de labor» (1981: 373-79). En realidad, el título que le pone Costa a este capítulo es engañoso, ya que parece referirse a un cultivo en común, cuando en realidad lo que describe Serrano es el proceso irreversible por el que las tierras de Barbadillo y alrededores se van privatizando a medida que se van dedicando a cultivos y van dejando de ser tierras de pasto. Por eso, debajo del título del capítulo, pone unos subtítulos más justos como «Individualización del disfrute de tales tierras...», o «Distribución periódica de las tierras comunes para labor...». El propio Costa, que indudablemente es el autor de estos títulos y subtítulos tan sistemáticos, incluye estos datos de Serrano dentro de su obra *Colectivismo agrario...* en el capítulo 9, titulado «Sorteo periódico de tierras comunes».

A la luz de los datos ofrecidos por Serrano, es indudable el proceso de individuación de las tierras de cultivo, ubicadas en antiguos terrenos de pasto. Así, por ejemplo, en el terreno llamado *Patria* que comparten varios pueblos del municipio de Valdelaguna, y donde se celebraban los actos religiosos más festivos así como las reuniones políticas anuales y ajusticiamientos criminales excepcionales, había hasta hace unos veinte años una parte de tierra que se conservaba comunal y se destinaba a pastos: desde entonces se la repartieron para roturar y cultivar, y desde hace ocho años se lo reparten en porciones fijas cada municipio, quedando en comunidad solamente el uso de los rastrojos y barbecho. En otro terreno interaldeano llamado *Villanueva y Urdiales* acaban de hacer el mismo reparto para cada pueblo, y del terreno que sorteaban periódicamente o que con nombre de «puerto» arrendaban para pasto de ganado

transhumante (que cada vez pasa menos), ya empiezan los no ganaderos a pedir su reparto definitivo. Por lo pronto, ya paga la contribución el municipio a nombre de un vecino y no en nombre propio.

Pone Serrano además otros casos de terrenos indivisos dedicados a pasto y labor (Trashomo, Las Villas) de pueblos vecinos, de régimen variado, pero donde asoma ya un proceso de individuación de la hierba guadañada. Como complemento añade Serrano el caso excepcional de Barbadillo, donde hace dos años se ha decidido constituir un prado concejil, cuyo heno se siega en nombre del Ayuntamiento para alimentar al toro del concejo. Esta novedad colectivista compensa la pérdida de la costumbre desde mediados del siglo XIX, de las «cerradas de concejo», que eran unas pequeñas porciones de tierras de cultivo colectivo, ubicadas en diferentes lugares del municipio, con destino a sufragar los gastos del maestro, o el alimento y cuidado del verraco del concejo. Por último trata Serrano del sorteo periódico de tierras de labor, generalmente las más lejanas del pueblo, que ahora ni siquiera pueden estercolarse por la ausencia de rebaños transhumantes que pasen sobre ellas una o varias noches: el proceso actual es el de la progresiva concentración de las tierras de labor en pocas manos por compra o permuta, o por abandono de sus dueños que prefieren jornales más altos de empresas ajenas al municipio (minas, ferrerías, carboneo, etc.).

Como se ve, el proceso que describe Serrano es de disminución ya muy avanzada de las formas de propiedad y trabajo colectivo, relacionada con la conversión de tierras de pasto en tierras de labor. En todo caso, tales tierras todavía colectivas son sistemáticamente terrenos alejados de cada pueblo (y por ello, a veces, indivisos entre varios de ellos), donde no merecía la pena el trabajo de segar la hierba o se destinaba para ganado ajeno al pueblo (merinas de paso). La institución colectiva que queda, pues, está relacionada sistemáticamente con la recolección de leña o la ganadería, y no con la agricultura, y, aparte del cuidado de animales sementales del concejo, se reducen al libre uso de barbechos y rastrojales. Creo que es exagerado por parte de Costa referirse en su *Colectivismo agrario* a este capí-

tulo de Serrano del modo en que lo hace, como una actitud exitosa de resistencia rural ante el exterior:

«En tierra de Burgos, partido de Salas de los Infantes, puedo señalar diversos pueblos que han logrado salvar de la rapacidad de los acaudalados y de la codicia de la Administración extensos campos comunales, sometidos al régimen del reparto periódico por sorteo entre los vecinos» (1983: II, 112).

Probablemente esta actitud optimista fuera compartida por el propio Serrano, que en los años en que escribe esta parte de su informe se hallaba en su pueblo natal como «hacendado labrador» (según lo describe Costa en su *Colectivismo agrario*), experimentando nuevas especies de prados, según confiesa en carta de 1893 a su amigo Costa, que incluimos en apéndice.

5. Hacia una mejor comprensión del costismo

Esta manera de proceder puede ser susceptible de atribuirse a cierto «aire bucólico y paradisíaco», que encuentra Martín-Retortillo como característica de algunos de los informes recogidos por J. Costa en su *Derecho consuetudinario y economía popular de España* (Introducción, 1981, pág. 20). No cabe ocultar este aire en muchas de las descripciones de Serrano, especialmente las que se refieren a los bosques y ganados, en que se presenta una visión de una naturaleza feliz y virginal. Así, por ejemplo, cuando comienza a hablar de la madera de haya:

«Hasta hace poco tiempo, aquellos interminables montes de hayas colosales... podían considerarse montes vírgenes, pues apenas había entrado en ellos el hacha» (355).

O cuando termina con el haya, y se queja en tono catastrofista del futuro que le espera con la venida del contratista y del cacique:

«¡Pueden estar orgullosos de su obra los autores de semejante sistema... aquellas pintorescas montañas, lle-

nas de vida, pobladas por una fauna y una flora tan ricas como acaso mal conocidas... donde el jabalí y el corzo andan aún en manadas, no hallará el ruiseñor una mata que le de sombra ni un albergue donde hacer su nido...» (357).

También a la hora de describir la etapa en que se deja a la yeguada libre en el monte para que reponga sus fuerzas, adopta un aire bucólico:

«Los caballos, con los frescos y abundantes pastos que crecen entre los hilos de agua desprendidos de los ventisqueros, y reunidos en diminutos y saltadores arroyuelos; con el ambiente saturado de oxígeno, que fortalece sus pulmones, y perfumado por la fresa silvestre; y con la libertad que disfruta, tan omnínoda como la que pudieron tener los primeros progenitores de su especie en la tierra virgen aún de la pisada del hombre, no tardan en reponer sus perdidas fuerzas y cambiar el aspecto de *pencos* por la gallardía propia de su raza...» (369-70).

No obstante este aire bucólico, asoman en estas mismas descripciones de los bosques y del ganado libre algunos elementos de su actitud «cientifista» y moderna ante la naturaleza y la historia. Así, cuando se refiere a algunos ejemplares de árboles antiguos ya desaparecidos, lo explica de acuerdo a la teoría darwiniana:

«Todavía se conservan acá y allá, en el macizo de la cordillera, hacia el límite superior de la zona forestal, algunos ejemplares viejísimos de tejos robustos, ya sin descendencia en la comarca, pues no se ve ninguno joven, y que son testimonio vivo de siglos que pasaron acaso con *condiciones climatológicas más favorables que las de la época actual para la vida y reproducción de aquella especie*; o tal vez representantes del último y más lucido escalón de una familia que emprendió la retirada, perseguida por las hayas, como éstas a su vez se ven acosadas por el roble, *obedeciendo a la ley universal y eterna de la lucha por la existencia a que todos los seres están sujetos* (351) (subrayado mío).

De igual modo, asoma su curiosidad por la averiguación histórica y arqueológica cuando se trata de resolver algunos problemas sobre la evolución de las formas de vida aldeana. Así, por ejemplo, para saber más sobre la fase anterior en que Barbadillo y Bezares se relacionaron con el convento de San Pedro de Arlanza, al que pagaban un censo hasta 1843 por el uso de la tierra, visitó el archivo del convento. Y para averiguar la situación anterior del valle de Valdelaguna, utiliza la información arqueológica:

«En el centro próximamente de dicho valle existe en despoblado una ermita... Dicen que en dicho terreno, en las inmediaciones de la ermita, se elevó en otro tiempo la ciudad de Valdelaguna. Si realmente ha existido tal ciudad, dudo que llevara aquel nombre; pero hay indicios de haber existido por allí, en época anterior a la formación de la lengua castellana, una población o colonia romana de importancia, a juzgar por diversas monedas de oro y plata de aquella época halladas en las tierras de labor, y por el castillo que se alzó en el próximo cerro dominante, del cual se ven aún reminiscencias en el relieve de sus ruinas y en las depresiones indicadoras del foso» (373-74).

Todos estos rasgos de curiosidad podrían pasar por manías de erudito anticuario, que se desentiende del curso actual de las cosas, así como del desarrollo de la vida cotidiana. Pero ello se desmiente fácilmente con sólo echar un vistazo a su escrito, y darse cuenta de la minuciosidad y familiaridad con que habla del aprovechamiento económico actual de los bosques y de la ganadería, que forman el grueso de su informe. Los epígrafes que dedica al corte de roble, haya y pino, así como al cuidado del ganado de cerda (el más largo de todos los epígrafes), vacuno, caballar y lanar (con otro alargamiento especial para el ganado transhumante), y por último a la distribución del ganado en el uso de la hierba de la sierra y de las tierras de labor, no pueden ser obra sino de un habitante de la zona que haya tenido ocasión de hacer una atenta «observación participante». En todos ellos conoce al dedillo la distribución temporal de cada trabajo, así como la función de cada una de sus partes.

Tampoco puede decirse que sea un típico representante del romanticismo, anclado para siempre en lo tradicional y en las formas de vida destinadas a desaparecer. Es verdad que lamenta ciertas costumbres perdidas y ciertas novedades de fuera, pero detrás de todo hay un principio moral y un criterio funcional y práctico, como hemos visto anteriormente. Al lado de esto también hay actitudes en favor de la modernidad, tanto a nivel económico como cultural. Hablando, por ejemplo, de la ganadería transhumante se expresa del siguiente modo:

«La ganadería transhumante está expirando, y en su agonía, sume en la ruina a los mal aconsejados que aún la sostienen y conservan. Sólo por la rutina y la aversión a cambiar de sistema de vida, que caracteriza a los pueblos de montaña, se puede explicar que continúen con esta industria marcadamente ruïnosa, si se exceptúa, y esto no en absoluto, a los dueños de rebaños que son también propietarios de dehesas en Extremadura y necesitan aquéllos para aprovecharlas o ponerlas en mejores condiciones de cultivo» (365).

Se ve que es un partidario declarado de la agricultura, que es la actividad económica que se va imponiendo en el campo español. Aún comprendiendo que en su pueblo se trata de una sociedad serrana de orientación maderera y ganadera, lo que ha provocado un bajo desarrollo de las técnicas agrícolas, se lamenta de ello en varias ocasiones (1981: 362 y 368). No es extraño que, en su retiro final, se dedicara a mejorar los recursos agropecuarios de sus paisanos, como se revela en su carta de 1893 a J. Costa. Pero así como se lamenta de que en su pueblo la agricultura se halle subdesarrollada por el descuido en que la tienen los hombres, que la dejan a cargo de sus mujeres, también en la parte final de su informe describe la costumbre de los alrededores denominada «feria de criadas», y se expresa de este modo:

«Solas o acompañadas de sus familias, acuden a la feria las jóvenes que necesitan dedicarse al servicio y los que necesitan de ellas... Encuéntrase allí diversas categorías: unas, para el servicio doméstico; otras, para

las penosas faenas de la agricultura, que no todo se reduce en el sexo *débil* a «hacer calceta», según la frase obligada de los *soi disant* defensores de la dignidad y recato de la mujer contra los que aspiran a abrirla de par en par la puerta de las carreras universitarias. Más penoso ha de parecer y más impropio de la mujer el rudo trabajo de arar, cavar, segar, cortar leña, etc. que el de asistir enfermos o despachar recetas, y, sin embargo, al paso que ejecutan lo primero, no se les permite lo segundo» (392).

A la vista de esto, no creo que sirva aplicarle a Serrano el calificativo de «tradicionalista» que tanto han sufrido los amigos de Costa. Ello es especialmente verdad por lo que respecta a su actitud ante el carlismo y el clero, en lo que Serrano es un típico costista. Creo que no han entendido bien su postura quienes, siguiendo la opinión final de Unamuno, le declaran deudo indirecto del carlismo. Veámoslo en el caso de Serrano: ya vimos sus críticas a la actuación misional católica durante su estancia en Filipinas, y hemos dicho algo de su deseo de entierro civil, en la parte biográfica. Ahora, en este informe, se vuelve a revelar su anticlericalismo en dos claras manifestaciones, una a propósito de la negativa de algunos curas de pueblo a que las campanas se sigan destinando para usos civiles comunales (1981: 350). La otra, a que ya hemos hecho referencia al hablar de su oposición a la acción estatal en la primera enseñanza, se refiere de un modo más detenido al comportamiento del cura de su pueblo:

«El cura de mi pueblo, arcipreste nada menos, ha creado un casino, y lo ha instalado en una habitación de la casa parroquial, cobrándole el alquiler, y se ha hecho nombrar presidente, a fin de inspirar a sus socios en la lectura de los periódicos ultramontanos con exclusión de todo otro... así como el Estado ha ido dando mayor importancia a la instrucción, el cura ha ido poniendo más celo en propagar las excelencias de la santa ignorancia; y como el primero ha equivocado los medios, el segundo ha logrado contrarrestarlos o anularlos. No se han apurado todavía las amargas consecuencias de la absurda centralización moderna. Con la muer-

te de los antiguos organismos locales, el pueblo se ha visto privado de los andadores de la tradición; y al tratar de substituir los ideales violentamente extinguidos por otros nuevos, se ha encontrado con que era moda llamarse carlista, vestir boina en lugar del viejo sombrero, restablecer las extinguidas cofradías y hermandades y la misa de gallo, crear cien nuevas devociones, Flores de María, Sabatinas, Corazón de Jesús, Hijas de María, etc. a través de cuya enmarañada urdimbre, la noción verdadera del culto y de sus relaciones con la vida se obscurece en la mente de aquellos sencillos aldeanos, con daño propio y detrimento grave de la nación» (390-91).

Creo que merece la pena recoger esta larga cita, para comprender con justeza la actitud verdaderamente moderna de nuestro hombre, en la más pura línea costista. Probablemente, la actitud de Serrano explique mucho de la actitud de Costa ante la religión, el carlismo, y hasta la propia instrucción sobre lo cual se ha escrito por algunos costistas con más apasionamiento que lucidez. Para confirmar la estrecha similitud de Costa con Serrano a propósito de la educación primaria, nada mejor que citar sus propias palabras, recogidas de una carta a su hermano Tomás al casarse, recomendándole la educación de otro miembro infantil de la familia:

«La segunda cosa que tengo que advertir a Vicenta se refiere al chico. Que sea para él lo mismo que habría sido su madre... considerando como una fortuna que haya quien lleve el peso de la labranza dentro de 12 o 14 años, cuando vosotros principiéis a aflojar. Para esto, claro está que tiene que ver como lo crían: que vaya a la escuela, pero que no se le ocurra seguir carrera de ninguna clase, sino que sea labrador; que se divierta en las cosas antiguas de la villa, como ir a San Pedro, bailar en las danzas del Santo Cristo, etc., pero que no entre ni una sola vez en cafés ni en casino ni vaya a rondas ni lleve nunca cuartos encima, como yo no los he llevado; no siendo en San Miguel para comprarse romances o turrón (...) Que no se haga escolano ni vaya con mosén Lucas, ni ninguna cosa parecida

a esto, porque, si no, hay peligro de que se aficione a la sombra y no podáis luego hacer carrera de él» (21).

Conviene llamar la atención en este párrafo de Costa sobre algunas semejanzas íntimas con su amigo Serrano. Por ejemplo, su valoración de la instrucción civil sobre la clerical, o de la primaria sobre la superior, su estima de la sobriedad y costumbres festivas aldeanas sobre las urbanas, su alto concepto de la profesión agropecuaria, etc. Poco tiempo después de Serrano, Costa se retiraría a su pueblo de Grauss, tras haber dejado clara su fe en el porvenir de la agricultura para la regeneración nacional.

6. Conclusión

Además de esto, Costa y sus informantes compartían una concepción histórica y política, que dice mucho de la significación transcendental que este trabajo informativo tenía para todos ellos. Sería de lamentar que ahora menospreciáramos su valor científico por ir asociado a ideas de reforma política ya periclitadas, o que atendiésemos más a estas ideas políticas que a los estudios a que dieron lugar.

Quizá no haya ningún gremio profesional en España que tenga más interés en la obra de Costa que el de los científicos sociales, y de modo especial el de la antropología social.

(21) Carta ubicada entre los papeles de Costa del A.H.N., caja 113, expediente «Proyecto de partido a Altamira», curiosamente. Lleva fecha de 17 de mayo de 1888. Vicenta parece la esposa de Tomás, y entre sus papeles se encuentran cartas a Costa firmadas por Vicenta; su letra es frecuente entre los papeles de Costa, que fue permanentemente ayudado por su hermano Tomás.

Carta de Juan Serrano a Costa

Barbadillo de Herreros, 22 Sepbre 93.
Sr. D. Joaquín Costa

Mi querido amigo: Por los periódicos tengo noticias de su existencia: por ellos supe también su ida a Madrid con la comisión de la Camara agrícola de su país; y ahora deduzco, por lo que leo en El Liberal, que el Sr. Moret está de su parte en esta como en otras cuestiones.

Su discurso de V. en la reunión de africanistas el año 84, en el teatro de la Alhambra, cambió la política de España en Marruecos ¿Saldrá ahora del Alto Aragón la regeneración de la agricultura española?

Poderosa es su palabra; más poderosa aun su privilegiada inteligencia: no le van en zaga su buen deseo, su patriotismo ni su actividad: mas todo esto ¿tendrá fuerza suficiente para remover la apatía ni rasgar el velo de la rutina en que está envuelta esta sociedad, esta raza degenerada?

No hago esta pregunta para desanimarle; sino en súplica y deseo vehemente de obtener noticia de resultados positivos, en algún rato que tenga V. menos que hacer, porque desocupado ya se que no tiene ninguno.

Aquí, en mi humildísima esfera de acción, he predicado algo también con el ejemplo; pero desconfío vencer a la rutina. Creyendo inútil demostrarles con numeroso lo ruinoso de continuar arando estas diminutas y esquilmas propiedades, busqué semillas para prados artificiales, indicados por la naturaleza, aquí donde ésta manifiesta fuerzas superiores para reproducir que las del hombre para extirpar yerbas que aniquilan á los cereales.

Por haber oído a un labrador valenciano que la siembra del alfalfa no convenia en primavera, porque apenas nacida la destruía el pulgon, lo hice en Octubre; pero las tempranas escarchas no dejaron con vida ni una sola planta: he repetido la siembra en primavera, á mediados de Abril, en regadio y secano, buena tierra; nació bien, un poco más tarde la de secano, habiendo sufrido ya tres cortes y es lógico deducir que se obtendra el 4º en buenas condiciones, si las escarchas no se anticipan. La de secano, contra lo que yo esperaba, ofrece ahora mejor aspecto, aunque se explica por la pasada sequia que faltó el agua cuando mas la necesitaba la de regadio que se resintió mucho por el calor que penetraba en la tierra por profundas grietas.

Falta una prueba; la del próximo invierno; pero confío en que las raíces, fusiformes, han penetrado ya lo suficiente para resistir las heladas, cual sucede á la mielga, madre ó hermana de la alfalfa, que aqui nace y se desarrolla con fuerza.

En esta comarca los prados naturales de mejor calidad, solo rinden un corte al año, en junio; rara vez se obtiene otro, muy deficiente y con mucho cuidado, en Sbre. La alfalfa creo ha de rendir en los años sucesivos cinco o seis cortes en buena tierra y abonada.

El mismo día sembré esparceta, planta que también se halla aquí silvestre en algunos terrenos calizos, pero ha defraudado mis esperanzas; tal vez al finalizar otoño se le puede dar el primer corte, cuando el alfalfa habrá rendido el 4º

No recuerdo donde leí que los arabes trajeron del Asia (Persia) los tramuces a España y que los sembraban en Sbre. sin esperar las lluvias de otoño: yo no pude obtener la semilla hasta Abril; sembré la mitad y ya esta sazonado el fruto. En estas

laderas expuestas al sol, nacen silvestres con abundante ramaje y fruto, llamado aquí *tito de perro*; diferenciándose solo del cultivado en que aquel tiene la hoja algo más estrecha y el fruto gris oscuro en vez de amarillento. Este año lo han sembrado ya alguno entre el centeno.

He procurado, sin éxito, comprar un terreno donde hacen ensayos de piscicultura, cuyos resultados no tendrían más inconvenientes que el escaso respeto a esta clase de propiedades. Respecto al producto de truchas en estos arroyos, los hechos demuestran que el veneno, la cal, la dinamita, las redes ni las balas han logrado acabar con esta riqueza tan importante como abandonada.

Dispense V. esta lata a su afmo. amigo, Juan Serrano.

RESUMEN

Serrano Gómez fue un militar castellano, con experiencia en las guerras carlistas de la Península y en los conflictos coloniales de Filipinas, que colaboraría con Joaquín Costa al final de su vida (desde 1885), escribiendo para él varios informes de interés científico y político. Tales informes versan fundamentalmente sobre la organización social del campo castellano y andaluz, y sobre la organización colonial española al sur de Filipinas.

El análisis de la documentación conservada (en los archivos privados de Costa y Serrano) y de tales informes permite iluminar no solamente sus relaciones personales sino algunas características del pensamiento costista: sobre todo, su contribución a la ciencia social (tradicionalmente relegada ante la popularidad de sus propuestas de reforma política y económica) y también el valor progresista y moderno de su programa (igualmente oculto ante las contradicciones de la historia política, en la España contemporánea)».

RÉSUMÉ

Serrano Gómez fut un militaire castillan, avec des diverses expériences aux guerres carlistes de la Péninsule Ibérique et aux conflits coloniales de l'archipel philippin. Il deviendra collaborateur de Joaquín Costa à la fin de sa vie, depuis 1885, pour qui rédigera plusieurs rapports d'intérêt scientifique et politique. Telles rapports versent fondamentalement sur l'organisation sociale à la campagne castillane et andalouse et sur l'organisation coloniale espagnole au sud des îles Philippines.

L'analyse de la documentation gardée aux archives privés de Costa et Serrano, autant que les rapports ci -dejà cités, nous permettent éclairer non seulement les liaisons amicales entre eux mais aussi quelques éléments caractéristiques de la pensée costiste: avant tout, son importante contribution à la science sociale (traditionnellement releguée face à la popularité de ses réformes politiques et économiques) et ensuite la signification progressiste et moderne de son programme (egalement caché sous les contradictions de l'histoire politique de l'Espagne contemporaine).

SUMMARY

Serrano Gómez was a Castilian military man who take part in the Carlist wars in Spain and the Philippines colonial conflicts. Since 1885, finishing his life, he collaborate with Joaquín Costa and wrote to him some reports with scientific and political interest. Such reports were focalized on the social organization of the Castilian and Andalusian countryside and on the spanish colonial organization in southern Philippines.

The analyse of the preserved documents in the private archives of Costa and Serrano, and of the above mentioned reports, not only enlightened hipersonal relations but also some characteristic aspect of 'Costist' thought: above all, his contribution to social science (traditionally banished because of the popularity obtained by his proposals on political and economics reforms) and after, the modern and progressive meaning of his program (banished also because of political history contradictions on contemporary Spain).